



**LMUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 23 OCT. 2018

DECRETO :Nº 4035

VISTOS:

a).- ORD. Nº840, de fecha 12 de Octubre de 2018,
de la Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).- OFICIO Nº 37 de fecha 11 de Octubre de 2018
de la señora FLOR GOMEZ JIMENEZ, Tesorera de AFUSAM-LOTA y
Secretaria General de FEFUSAM Octava Región del Bío-Bío

c).- Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley Nº
19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los
Art. 12º y 63º de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce
de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, Flor Gómez Jiménez, por los días 12 de
Octubre de 2018, por actividades gremiales en Concepción

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaria)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MCHP/MJA/yhm